

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 64060 del 13 noviembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIO DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina: TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL o TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS o TECNOLOGIA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO PROFESIONAL EN FORMACION CIUDADANA o TECNOLOGIA EN GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE o TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL o TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL o TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION o TECNICO O TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES o TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL o TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS DE LA SALUD o CIENCIAS DE LA SALUD o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 64060 del 13 noviembre 2025

PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

No Aplica

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

O aprobación del 50% de formación profesional, técnico o tecnólogo en:

36 Mes(es) en áreas afines a los núcleos básicos del conocimiento de:

Observaciones:

Ciencias de la educación

Ciencias de la salud

Ciencias sociales y humanas

Economía, administración, contaduría y afines

Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

Bellas artes

Agronomía, veterinaria y afines

36 MESES EXPERIENCIA LABORAL

Fecha de expiración:

miércoles, 31 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146681 del 12 NOV 2025.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 64060 del 13 noviembre 2025

Experiencia profesional:

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO